Naciones Unidas S/PV.4856



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4856ª sesión

Martes 11 de noviembre de 2003, a las 10.50 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Gaspar Martins	(Angola)
Miembros:	Alemania	Sr. Trautwein
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Andereya Latorre
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. de La Sablière
	Guinea	Sr. Sow
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Árabe Siria	Sr. Atieh

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2003/987)

03-60693 (S)



Se abre la sesión a las 10.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2003/987)

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, quisiera proponer, con el consentimiento del Consejo, que se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hashi (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas con los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, recordando sus resoluciones anteriores relativas a la situación en Somalia, en particular la declaración de su Presidente de 12 de marzo de 2003 (S/PRST/2003/2), y acogiendo complacido el informe del Secretario General de 13 de octubre de 2003 (S/2003/987), reafirma su compromiso con una solución amplia y duradera de la situación en Somalia y su respeto por la soberanía, integridad territorial, independencia política y unidad del país, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo al proceso de reconciliación nacional de Somalia, iniciado bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y dirigido por Kenya. El Consejo elogia los avances logrados y reconoce los problemas que hay por delante.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las decisiones pertinentes adoptadas por la décima Cumbre de la IGAD y la primera Reunión Ministerial del Comité de Facilitación de la IGAD sobre el proceso de paz de Somalia, celebrada en octubre de 2003.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los dirigentes somalíes a que participen constructivamente en la reunión de dirigentes proyectada por el Comité de Facilitación de la IGAD para celebrarse en Kenya en noviembre de 2003 a fin de salvar sus diferencias y llegar a acuerdos sobre un gobierno viable y una solución duradera y no excluyente al conflicto en Somalia.

El Consejo de Seguridad elogia al Gobierno de Kenya por su aporte decisivo para facilitar el proceso de reconciliación nacional de Somalia y al Presidente Yoweri Museveni de Uganda por sumarse a la labor de facilitación, y alienta al Comité de Facilitación a que obre concertadamente en pro de una conclusión fructífera del proceso.

El Consejo de Seguridad elogia también el apoyo prestado por la Unión Africana al proceso de reconciliación nacional de Somalia, inclusive su participación en el proceso y su compromiso de desplegar una misión de observadores militares en Somalia una vez que se llegue a un acuerdo amplio.

El Consejo de Seguridad insta a la comunidad internacional a que prosiga sus empeños para prestar apoyo a la IGAD en su facilitación del proceso de reconciliación nacional de Somalia e insta a los países donantes a que contribuyan al proceso, al Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz en Somalia y al llamamiento interinstitucional para Somalia.

El Consejo de Seguridad expresa gran preocupación por la situación humanitaria en Somalia y exhorta a los dirigentes somalíes a que faciliten la prestación de la tan necesaria asistencia humanitaria y a que garanticen la seguridad de todos los trabajadores internacionales y nacionales que prestan asistencia.

El Consejo de Seguridad acoge complacido la próxima misión del Comité establecido en virtud

de la resolución 751 (1992), que del 11 al 21 de noviembre de 2003 visitará Somalia y otros Estados de la región, como un paso adelante para dar pleno efecto al embargo de armas. El Consejo insta a todos los Estados y las organizaciones pertinentes a que cooperen con esa misión.

El Consejo de Seguridad reitera que un programa amplio de consolidación de la paz que haga especial hincapié en el desarme, la desmovilización, la rehabilitación y la reinserción será de importancia para la Somalia posterior al conflicto.

El Consejo de Seguridad expresa su disposición a prestar asistencia a las partes somalíes y a apoyar a la IGAD en la aplicación de los acuerdos que se logren en el proceso de reconciliación nacional de Somalia.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2003/19.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.